



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
P R E S E N T E.**

Los coordinadores de los grupos parlamentarios y las representaciones legislativas signantes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II de la Constitución Política Local, y los artículos 47 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitamos al pleno de la Asamblea Legislativa se sirva tomar en consideración la presente propuesta de acuerdo, para fijar fecha y hora de la presentación por escrito del V Informe sobre el estado general que guarda la administración pública de la entidad, de conformidad con las consideraciones siguientes:

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Constitución Política Local, que establece que el Gobernador del Estado deberá presentar en la sesión que al efecto se señale un informe por escrito sobre el estado general que guarde la administración pública de la Entidad, y de conformidad con los criterios establecidos por el H. Congreso del Estado para desarrollar las actividades de este Poder Legislativo durante el tercer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura, y



posteriores adoptados con motivo de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, según Acuerdo 108, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de marzo de 2020 y a efecto de observar las medidas preventivas y de mitigación dictadas por las autoridades del sector salud federales y estatales, se propone al pleno legislativo acordar por única vez que la recepción del V Informe de la administración pública estatal se reciba por escrito, en horas hábiles, en las oficinas del Palacio Legislativo, el día 7 de agosto de 2020.

En mérito a lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitamos sea considerado como asunto de obvia resolución y se someta a la consideración de esta Soberanía, para su análisis y en su caso aprobación, el siguiente proyecto de

ACUERDO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número _____

PRIMERO.- Por única ocasión y en virtud de la emergencia sanitaria decretada por las Autoridades Sanitarias Federales y Estatales, con observación y cumplimiento pleno de las



medidas de salud, se fija el día 7 de agosto del año 2020, en horas hábiles, para recibir del C. Gobernador Constitucional del Estado, en las oficinas administrativas del Palacio Legislativo, la documentación relativa al V Informe sobre el estado general que guarda la administración pública de la entidad.

SEGUNDO.- Notifíquese al C. Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos que se desprenden de este acuerdo.

TERCERO.- Una vez recibida la documentación correspondiente al Quinto Informe sobre el estado general que guarda la administración pública estatal, remítase copia de la misma a los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado para su conocimiento y análisis respectivo.



TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se sugiere ser considerado como asunto de obvia resolución para su acuerdo respectivo.

A T E N T A M E N T E

San Francisco de Campeche, Campeche, a 14 de
julio de 2020.

DIP. RAMÓN MARTÍN MÉNDEZ LANZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

DIP. JOSÉ LUIS FLORES PACHECO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MORENA

**DIP. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN
CARRIZALES**
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. ÓSCAR EDUARDO UC DZUL
REPRESENTANTE LEGISLATIVO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. ÁLVAR EDUARDO ORTIZ AZAR
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL
PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PT



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE

"2020, Año del Centenario del Natalicio de
Román Piña Chan"



DIP. LUIS ALONSO GARCÍA HERNÁNDEZ
INDEPENDIENTE

DIP. ETELVINA CORREA DAMIÁN
INDEPENDIENTE